

08/08/2024

Coquimbo. Fiscalía formalizó a imputados por femicidio frustrado (íntimo y no íntimo) que habría ocurrido en sector de Guayacán

La Fiscalía formalizó en la investigación a tres sujetos por hechos que han sido caratulados, a este estadio procesal, como femicidio íntimo frustrado y femicidio no íntimo frustrado.

Según los antecedentes reunidos por la Fiscalía y la PDI para la audiencia de formalización, el 3 de agosto 2024, a las 23 horas aproximadamente, el imputado de iniciales M.J.C.O. en un vehículo Jeep color gris, actuando de manera conjunta con los imputados F.Z.C. y F.F.S. y mediante uso de fuerza habrían propinado múltiples golpes en piernas, brazos, cabeza y en diferentes partes del cuerpo a la víctima.



De acuerdo con la investigación presente, los sujetos agredieron a la víctima con un arma cortante en el cuello, con el ánimo de causarle la muerte y la habrían dejado abandonada en un sitio eriazo en calle estanques, en las cercanías del Mirador de los Ángeles, Guayacán, Coquimbo.

Posteriormente la persona víctima fue trasladada por terceros al hospital de Coquimbo donde recibió cuidados médicos que le evitaron la muerte y al 7 de agosto se encontraba intubada, con medicamentos para estabilizarla y con oxígeno proporcionado por medios artificiales.

La víctima resultó con lesiones en cuello y hematomas de carácter grave en extremidades superiores e inferiores, con tiempo de sanación e incapacidad superior a 30 días.

La Fiscalía formalizó los hechos como femicidio íntimo frustrado a M.J.C.O. y por femicidio no íntimo frustrado a los otros dos sujetos.

El fiscal jefe del equipo ECOH, Eduardo Yáñez, solicitó la prisión preventiva. "Afortunadamente la víctima fue trasladada por terceros al hospital de Coquimbo donde recibió cuidados médicos. En virtud a los antecedentes reunidos a la fecha, se pidió la prisión preventiva y se otorgó respecto de dos. Sobre el tercero, para el tribunal no quedó acreditada su participación, no obstante, debió ingresar a cumplir una pena efectiva de 300 días (por otra causa)", dijo.

En la audiencia la Fiscalía exhibió los medios de prueba reunidos hasta ahora como testimonios y otros, sin embargo, quedan varios pendientes por reunir en la causa.

El Juzgado concedió un plazo de 160 días, plazo en el cual "vamos a realizar diversas diligencias para acreditar el delito y la participación punible", agregó el fiscal.